ADENDA N° 01/2023

ADENDA AL CONTRATO PRINCIPAL G.A.P. N° 04/2022 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA Y LA FIRMA CHARLOT DE NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA, ADJUDICATARIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 I.D. N° 408.703 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (SBE)- PLURIANUAL 2023.-

Entre GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO, con Cédula de Identidad N° 3.726.512, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CHARLOT DE NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA**, domiciliada en Independencia C/12 de junio y Héctor Roque Duarte, Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Néstor Francisco López Paniagua**, con Cédula de Identidad N° 3.566.039, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA CONTRACTUAL DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (SBE)- PLURIANUAL 2023"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

OBJETO.-

En virtud a la **Resolución G.A.P. N° 169/2023,** de fecha **22/09 /2023** de la Gobernación de Alto Paraná, queda convenido entre las partes celebrar la presente **Adenda** al **Contrato Principal G.A.P. N° 04/2022**, cuyas condiciones se hallan vigentes, a excepción de la estipulada en el **Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios,** la cuál será modificada y ampliada la cantidad de días de provisión de almuerzo escolar (cocinando en la escuela), así mismo se solicita la ampliación del seguro de fiel cumplimiento de contrato, la presente adenda se realiza conforme al Dictamen de Asesoría Jurídica y la solicitud del Secretario de Educación de la Institución y acorde al Dictamen Técnico N° 368/2023 de la Dirección de Alimentación Escolar del MEC, presentada por la Secretaria de Educación de la Gobernación de Alto Paraná, quedando redactada de la siguiente manera:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Para los fines de ésta **Adenda** se conviene modificar y ampliar el **Contrato Principal G.A.P. N° 04/2022**, **según el siguiente detalle**:

LOTE NRO: 2									
ITAKYRY ZONA 02, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Alumnos	Días de Provisión Ampliada	Cantidad Máxima Ampliada	Precio unitario (IVA incluido	Precio total Ampliado
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	1.258	32	40.256	12.499	503.159.744
Precio Total IVA Incluido									503.159.744

Charlot
Servicios Gastronómicos
Ruc: 3566039 - 2

GOBERNACION DE ALTO PARANA

De conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03, quedan ampliada hasta por un monto total de Gs. 503.159.744 (*Guaraníes* Quinientos Tres Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro*)*.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La ampliación de la garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD POR TODO CUANTO ANTECEDE, FIRMAN LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TRES (3) EJEMPLARES DE UN IGUAL TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN EL CIUDAD DEL ESTE, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 22 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2023.-

Firmado por la: GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO
C.I. Nº 3.726.512
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ

Firmado por la firma: CHARLOT

Sr. NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
C.I. Nº 3.566.039
PROPIETARIO

Charlot
Servicios Gastronómicos
Ruc: 3566039 - 2